La escuela rural en la Provincia de Buenos Aires (1902-1952): de la prefabricación al chalet

Arquitectos Virginia Galcerán, René Longoni, Juan Carlos Molteni, Marcelo Escanciano.
Colaboradores: Ignacio Fonseca y Sofía Móbili (UI nº 10 Idehab FAU/UNLP)
Facultad de Arquitectura y Urbanismo (UNLP)

1- Introducción.

Este trabajo es una observación sobre la evolución operada en la infraestructura edilicia de las escuelas rurales bonaerenses, durante la primera parte del siglo XX.

Definimos como «escuelas rurales» a los establecimientos destinados a la instrucción primaria pública, ubicados en los ejidos urbanos, en parajes y estaciones ferroviarias intermedias y/o adentrados campo afuera, en caminos vecinales, preferentemente en cruces o «esquinas».

El período de observación comprende desde la efectiva ocupación de gran parte del territorio pampeano, tras la «conquista del desierto» ocurrida apenas unos años antes, hasta la consolidación del «Primer Estado Argentino» política, social y económicamente; desde los «pagos»coloniales a los 110 Partidos o Municipalidades totalmente organizados.

Como marco histórico habrá que considerar a la instalación ferroviaria, la inmigración y la colonización intensiva, el corrimiento de las «fronteras» agrícolas y ganaderas, la especulación inmobiliaria, el arrendamiento y la grave crisis de 1930. La modernización del interior como remedio al despoblamiento del campo y la conurbanización, etc.

En el ínterin, se sucedieron gobiernos conservadores, radicales y peronistas, los que debieron atender como una «cuestión de estado» importantes y persistentes índices de analfabetismo y deserción escolar, arraigados principalmente en el área rural.

Qué y quién enseña y donde se enseña constituyeron los problemas recurrentes del sistema, agravados por la extensión rural y la baja densidad de su población. En los diferentes Planes de Edificación que analizamos, se destaca la importancia relativa de las inversiones destinadas a la construcción de escuelas rurales por sobre las escuelas urbanas y suburbanas. Aunque es más notable la preocupación de los funcionarios y técnicos escolares en atender las particularidades del problema, comprendiendo que la escuela rural no es la escuela más pequeña de la serie, sino una complejidad diferente.

Alivianadas de la carga simbólica que le asignó Sarmiento al edificio escolar (la escuela palacio, el «templo del saber»), los prototipos de escuelas rurales bonaerenses estudiados, todos ellos alejados de lo que se conoce como «arquitectura moderna», sin embargo exhiben contenidos conceptuales que la historiografía le atribuye a ésta: «flexibilidad», «crecimiento», «industrialización», «transportabilidad» etc.

Justamente en esta circunstancia radica nuestro interés en el rescate de estos humildes edificios, suerte de «cenicientas» arquitectónicas, diseminadas en el interior provincial.

Metodológicamente se analizarán la estructura funcional, tecnológica y formal de los proyectos de escuelas rurales que se construyeron en los Planes de Edificación Escolar en las gestiones de Marcelino Ugarte (1902 -06), Valentín Vergara (1926 – 30), Manuel Fresco (1936 – 40), Atilio Bramuglia (1945) y Domingo Mercante (1946 – 52).

2- Gobierno de Marcelino Ugarte (1902-06)

• Marco Histórico

En la primera década del siglo XX (1900-1910), la economía basada en la exportación de productos agropecuarios, estaba en su máxima expansión. Gran cantidad de inmigrantes se instalaron en áreas rurales favorecidos por la disponibilidad de tierras dispuestas a ser explotadas. La expansión de los ferrocarriles también contribuyó al desarrollo de las actividades rurales que conjuntamente con la política de libre cambio del gobierno nacional y la creciente demanda de mercado mundial, provocaron un crecimiento financiero y auge económico que caracterizó a esos años. [1]

El crecimiento poblacional en 1902, se reflejaba en las cifras suministradas por la Oficina de Estadística del Consejo General de Educación que arrojaba 1 millón de habitantes aproximadamente, respecto de la cantidad de habitantes registrada por el Censo Nacional de 1895[2]. El analfabetismo y la deserción escolar eran temas de preocupación para el Ejecutivo provincial ya que la población escolar de 248.483 individuos entre 6 y 14 años[3], registraba el 67 % de analfabetos (166.484 individuos).

La causa de la elevada inasistencia en las zonas rurales, a los locales donde se impartía la educación se vinculaba con el estado de precariedad de los edificios, la falta de condiciones higiénicas y de confort, que aumentaba el riesgo de contraer enfermedades y no permitían desarrollar las actividades en forma adecuada por ser construcciones cedidas o alquiladas hechas para otros fines.

• Plan de Edificación Escolar – Ley N° 2.975/1906

El gobernador conservador Marcelino Ugarte (1902-1906), ante la crítica situación de la educación pública, desarrolló un Plan de Edificación Escolar que contenía edificios nuevos, ensanches y ampliaciones de escuelas urbanas y rurales, y la autorización de invertir hasta 10 millones de pesos moneda nacional en la ejecución de las obras.

Las obras comprendían 1043 edificios, distribuidos en localidades que involucraban a ochenta y ocho partidos de la provincia (Chacabuco, Magdalena, Navarro, Pilar, Quilmes, Saladillo, entre otros)[4]. Del total, el 95 % - 991 edificios - eran nuevos, discriminados en 9,7% urbanos y 90,3% rurales - 894 edificios -. La Oficina Técnica a cargo del Director General de Escuelas doctor Manuel B. Bahía se encargó de la elaboración de los distintos proyectos. Para la materialización de las obras debían utilizarse los recursos con que contaba la provincia para la construcción de escuelas primarias, provenientes de la renta y fondo permanente de las escuelas más las subvenciones otorgadas por la Nación, Municipio y particulares[5], pudiendo emitir bonos de no alcanzar el monto previsto – Bonos de Edificación Escolar-[6]

La materialización del Plan se puso en marcha en la gestión del gobernador Ignacio Irigoyen, hallándose como Director General de Escuelas, el doctor Angel Garay y luego su sucesor José María Vega. Al frente de la Oficina de Obras se desempeñaba el arquitecto Pelanda Ponce. El Plan no se concretó en su totalidad por falta de recursos. Los resultados alcanzados fueron 235 edificios del total programado, siendo el 82,1% escuelas rurales. De las cuales el 68,9 % eran casillas de madera y chapa.[7]

• Descripción de las obras rurales:

En la elaboración de los proyectos para las «casas escuelas» rurales se manejaron dos tipologías: las fijas y las ambulantes. La diferencia radicaba en el grado de dispersión

de la población rural a la que debía prestar servicio[8]. Esta variante le permitía la ocupación temporaria de terrenos cedidos o arrendados para tal fin, llevando la educación primaria en el momento que era requerida.

Análisis funcional: En ambas tipologías, la vivienda y la escuela tienen accesos separados configurando un único volumen enfatizado por la cubierta. La galería, de uso escolar como elemento de transición y espacio de socialización, se transforma en alero y recorre el perímetro de la vivienda. Las proporciones del aula estaban en relación con la capacidad máxima establecida por reglamento para los ámbitos escolares, considerando una superficie de 1.20 m^2 y un volumen de 5 m^3 por alumno[9]. El aula era de planta rectangular, de 6 m x 10 m respondía a una capacidad máxima de 50 alumnos. La altura del local prevista en 5 m o 2/3 del largo del mismo.

La integración de los servicios de la vivienda en la planta funcional sentaba la diferencia dentro de la tipología de las escuelas fijas (**Plano N°1**), no así en las ambulantes que constituían un conjunto de construcciones dispersas en el terreno (**Plano N°2**). Las letrinas de uso público se disponían alejadas del edificio, de acuerdo a las nociones de

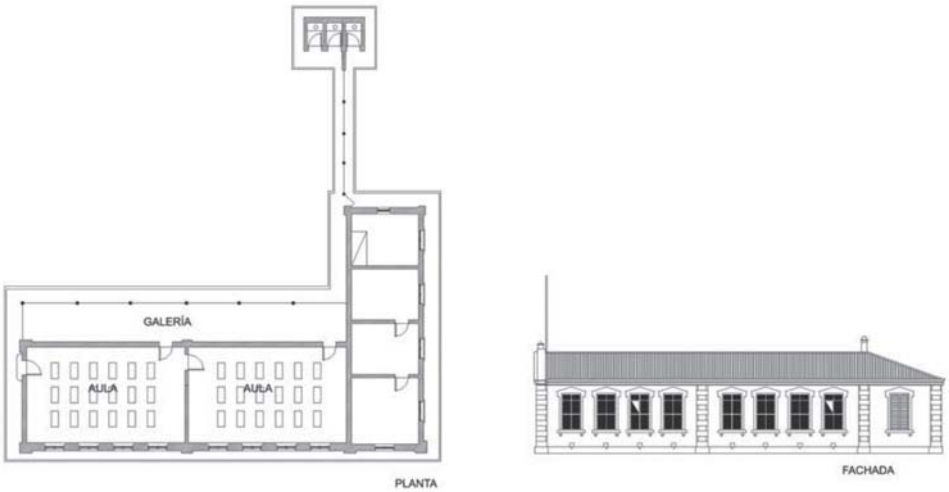

Plano Nº 1: Escuela Rural. Prototipo en material. 1902-06

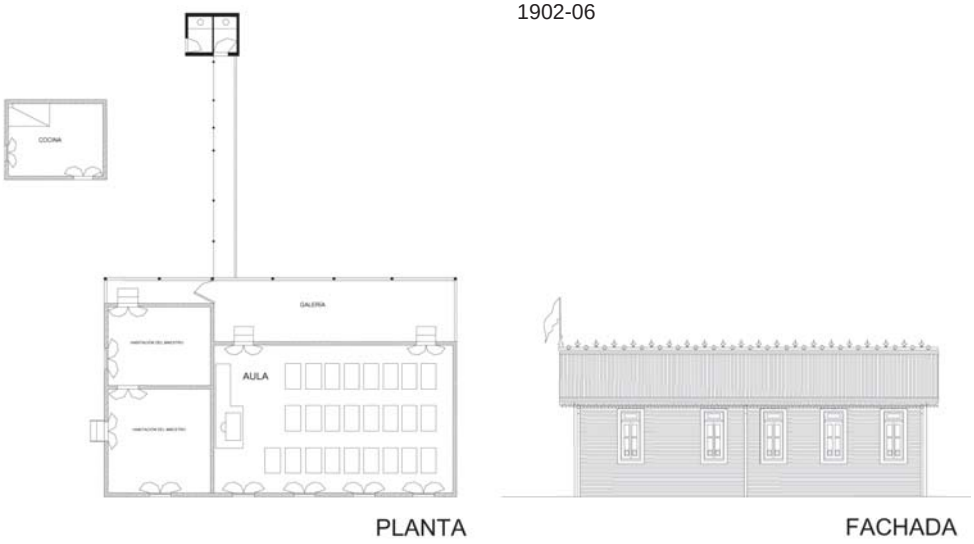

Plano Nº 2: Escuela Rural. Prototipo en hierro y madera. 1902-06

higiene escolar que circulaban en la época. La orientación, ventilación, iluminación eran determinantes en el diseño e implantación del edificio[10]. La orientación óptima para las aulas era el sur por la iluminación difusa, y la luz unilateral izquierda respecto de la posición de los alumnos, con un horario de funcionamiento escolar entre las 7 hs. y las 16 hs.

Análisis tecnológico: Para las escuelas ambulantes, se diseñó un sistema industrializado utilizando elementos prefabricados de montaje en seco que posibilitaba un rápido armado y su reutilización. Eran casillas de madera revestidas en hierro galvanizado, con instalación de pararrayos[11]. Las escuelas fijas, en cambio, estaban construidas con muros portantes de fábrica de ladrillos de 0,30 ó 0,45 m de espesor. Cubierta a dos aguas de chapa ondulada. Las superficies de las paredes debían estar revocadas y pintadas a la cal. Los pisos de las habitaciones y del aula construidos sobre cámara de aire, de pino de tea de 1" x 3". Los pisos de los locales de servicio, galería y veredas perimetrales, de baldosas. La carpintería de madera en ventanas con sistema a guillotina o simples hojas de abrir, colocadas a 1.20 del nivel de piso y a 0.20 m del cielorraso. En las viviendas se incorporaban postigos a las aberturas y las alturas interiores de los locales, se reducían con la incorporación de los cielorrasos. Las puertas de abrir con doble hoja.
Análisis formal: El lenguaje arquitectónico de las escuelas ambulantes se emparentaba con el de las instalaciones ferroviarias de tradición inglesa, por simple expresión del material de construcción, limitándose la ornamentación a la cumbrera y la cenefa de la cubierta.
En las escuelas fijas la decoración de la fachada se concentraba en el perímetro de las ventanas, tímpano de las cubiertas y al tratamiento de las aristas o de los pilares que engrosaban los muros perimetrales, según lo resuelto por el Director General de Escuelas (doctor M.B.Bahía): *«los proyectos serán tratados sobre la base de mayor economía y duración eliminando…todo elemento decorativo»*[12].

3- Gobierno de Valentín Vergara (1926-30)

• Marco Histórico

A partir de 1914, consecuencia de la Primera Guerra Mundial, se produjo el debilitamiento del mercado externo sobre los productos agropecuarios y la reducción de las importaciones. Estos sucesos derivaron en el desarrollo de la industria manufacturera y en la producción de bienes y servicios, para abastecer a un incipiente mercado interno. Las actividades giraban en torno a la metalúrgica liviana, alimentación y vestido, ya que requerían baja inversión de capital y simplicidad técnica[13]. Las familias trabajadoras, arrendatarias, gradualmente fueron experimentando la falta de ocupación trasladándose a las zonas urbanas en busca de una salida laboral.
Según datos suministrados por el III Censo Nacional, la población en la provincia de Buenos Aires era de 2.102.308 habitantes, de los cuales el 50 % aproximadamente era de carácter urbano (1.124.049 habitantes). Sobre la población rural no se registraba información porque el relevamiento no contemplaba la población de los centros con menos de 2.000 habitantes[14]. Respecto de la educación, los porcentajes de analfabetismo y deserción escolar, arrojaban valores elevados. De una población de 545.985 individuos de 14 años como mínimo, el 34% eran analfabetos. La deserción escolar, en cambio, se consideraba sobre una población entre 6 y 13 años, siendo del 42 % de

191.221 individuos censados. Entre las causas que provocan esta situación, la explotación laboral del menor es la que reviste mayor gravedad[15].
En relación, a la infraestructura escolar, la cantidad de propiedades fiscales con que contaba la Dirección General de Escuelas en 1926, era de 450 edificios aproximadamente[16].

• Plan de Construcciones Escolares – Ley N° 3.941/1927
El gobernador radical doctor Valentín Vergara (1926/1930), centró su política en la ejecución de gran cantidad de obra pública, priorizando en la edificación de escuelas. Para afrontar el vasto programa y considerando que los recursos provenientes del fondo permanente para escuelas resultaban insuficientes[17], el Ejecutivo recurrió a la emisión de Bonos de Deuda Interna. Ello le permitió materializar un gran volumen de obra pública sin afectar las rentas generales. La Ley N° 3.941/1927 lo autorizaba a emitir un empréstito de $ 27.500.000 m/n para la construcción de escuelas y de edificios públicos.
El plan de construcciones escolares elaborado por la DGE, siendo Director General el doctor Ramón Razquín, fue incluido en el programa de las obras públicas. Comprendía 138 edificios distribuidos en 80 ciudades de la provincia (La Plata, Bahía Blanca, Adolfo Alsina, etc), de los cuales sólo un 25 % eran escuelas rurales.
La ejecución de las obras fue una labor compartida entre la Dirección de Arquitectura del MOP, a cargo del Ingeniero Ruiz, y la Dirección de Arquitectura de la DGE, a cargo del Ingeniero Gazzari. Los resultados obtenidos fueron cerca de 128 edificios nuevos construidos al año 1930, correspondiendo la mayor cantidad al MOP ya que la DGE construyó 19 edificios[18].

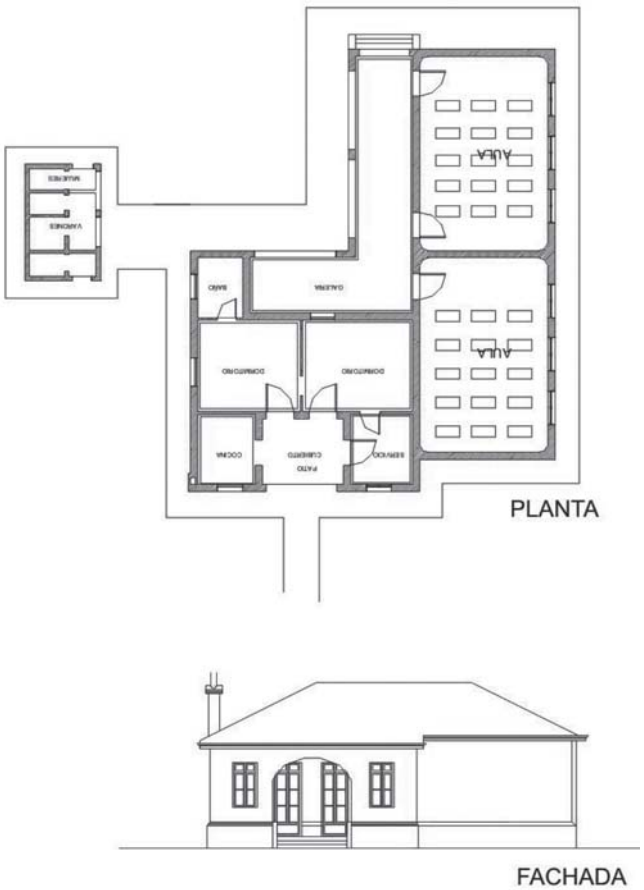

Plano Nº 3: Escuela Rural. 1926-30

• Descripción de las obras rurales:
Análisis funcional: Los proyectos elaborados continúan con la construcción tradicional y la misma organización en planta. La resolución en planta, configurando una «L» o una tira, dependía de la optimización de espacios y circulaciones en la distribución de las habitaciones del maestro. Obteniéndose así la versión económica en la tipología rural. Se modifica la proporción para una capacidad de 40 alumnos, disminuyendo la superficie de las aulas a 50 m^2. En el proyecto se contemplaba la posibilidad de crecimiento en el número de aulas A la galería de uso público se le modifica el ancho (3.80 m) y la materialización de su borde reemplazando las columnas por pilares con arcos de medio punto comportándose como patio semi cubierto. La vereda perimetral se extiende vinculando las aulas con los pabellones sanitarios de uso público, que permanecen alejados del edificio. (**Plano N° 3**)

Análisis Tecnológico: Las características constructivas conservaban la técnica de muros portantes de 0.30 m de espesor fundando con zapata de ladrillos. La cubierta, inclinada a cuatro aguas de chapa galvanizada. En las habitaciones y las aulas se mantiene el piso de madera de pino de tea, utilizando mosaicos en los locales de servicio (cocina y sanitarios) por razones de higiene. Los cielorrasos de madera. Las paredes se terminaban revocadas y pintadas a la cal. Carpintería de madera en puertas y ventanas.
Análisis formal: El objeto arquitectónico se concibe como único volumen a través de la resolución de la cubierta a una misma altura. El lenguaje de la fachada principal adquiría relevancia recreando motivos neocoloniales (espadaña y ojo de buey) en la cornisa del sector de las aulas. En la galería se incorpora el arco de medio punto o carpanel.

4- Gobierno de Manuel Fresco (1936-40)

• Marco Histórico:

A principios de 1930, el estancamiento del comercio mundial de productos agropecuarios obligó a modificar la estructura económica de nuestro país. En sustitución de las importaciones limitadas por su costo elevado, comenzó la producción de maquinarias, equipos y otros bienes de inversión. La industria experimentó un sostenido desarrollo, impulsado por inversiones públicas y privadas, hasta fines de la década del cuarenta[19]. El régimen de tenencia de la tierra también influyó en la estabilidad de la población rural. La falta de la propiedad de la tierra (asalariado) ó el difundido sistema de arrendamiento hizo que el trabajador rural, por cambios en la estructura productiva (predominio de la ganadería sobre la agricultura) cayera en la desocupación incrementando el despoblamiento hacia los centros urbanos en busca de fuentes de trabajo[20]. Al mismo tiempo, las ciudades que favorecían la radicación de industrias por disponibilidad de servicios, experimentaron el congestionamiento por la fuerza de trabajo desplazada, demandando aumento de infraestructura y servicios básicos, como la educación pública entre otros[21].
Estos factores determinaron, que algunas zonas del campo bonaerense demandaran la construcción de escuelas o el cierre de las que estaban en funcionamiento por falta de matrícula. El grado de analfabetismo y deserción en la provincia para 1931, fue registrado por el Censo Escolar realizado por resolución del Consejo General de Escuelas, siendo el Director General el profesor Francisco Pereira. Los datos arrojados sobre población escolar fue de 492.691 niños entre 6 y 14 años de edad, de los cuales el 12, 45% eran desertores. En relación al índice de analfabetismo considerado sobre habitantes de más de 14 años rondaba el 14 %.

• Plan de Edificación Escolar

En 1936 asume como gobernador provincial el doctor Manuel Fresco. Una de sus primeras acciones fue la elaboración de un plan de construcciones escolares, que encomendó a la Dirección General de Escuelas[22]. Posteriormente [23]se le sumaron las obras consideradas en el Plan Trienal de Obras Públicas y el Plan Delta, arrojando un total de 178 edificios, a construirse en etapas.
Al frente de la DGE se hallaba el doctor Rufino T. Bello y la oficina técnica responsable de la elaboración de los planos y proyectos de las escuelas primarias, era la Oficina de Arquitectura, siendo Jefe de División el Ingeniero L. Baca.
Los resultados obtenidos al año 1939 eran de 101 escuelas construidas que incrementaban las propiedades fiscales a poco más de 700 inmuebles.[24]

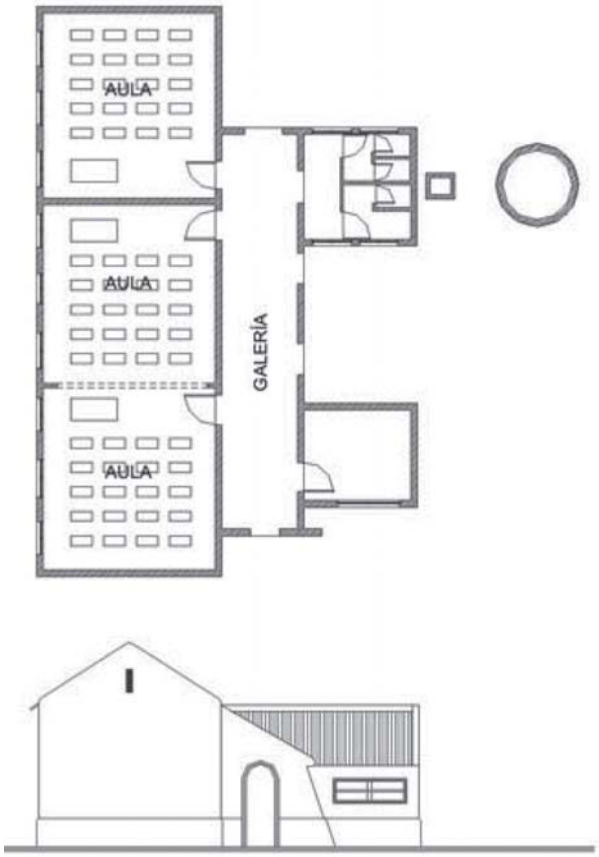

Plano Nº 4: Escuela Rural Nº 7. Coronel Brandsen. 1936-40.

• Descripción de las obras rurales:

Análisis funcional: La tipología más difundida la constituye las escuelas de 2 ó 3 aulas. Llamado «grupo escolar», esta formado por dos edificios: la casa del director y la escuela. La vivienda se halla resuelta con criterios económicos de mínima circulación y agrupamiento de los servicios (cocina y baño). Observando la mejor orientación para las habitaciones. Las aulas reducen sus proporciones a 5,50 m x 7,50 m (48 a 50 m^2) y en el muro se disponen sólo tres ventanas. Los sanitarios se incorporan al edificio. La galería, nexo entre los servicios y el espacio para la enseñanza, se ensancha (3,50 m) transformándose en un patio cubierto.

Análisis tecnológico: Muros portantes de fábrica de ladrillos de 0,30 m de espesor, cubierta inclinada, a dos aguas con chapa de fibrocemento. Cabriadas metálicas. Cielorrasos de fibromadera. Las terminaciones de los muros eran revocadas y pintadas a la cal. En los sanitarios y cocina se utilizaban azulejos. Los pisos eran de madera en las aulas y habitaciones de la vivienda y de mosaicos calcáreos, en las circulaciones y servicios por razones de higiene. En los sanitarios se incorporan como artefactos los inodoros y los urinarios.

Análisis formal: El partido en tira facilitaba el crecimiento futuro. Formalmente se utiliza elementos de una arquitectura vernácula (contrafuertes, techos a dos aguas, arcos) reelaborando una nueva síntesis volumétrica, simples y despojada **(Plano N° 4)**

5.- Gobierno de Atilio Bramuglia (1945)

• Marco Histórico

En 1945, el desarrollo económico entra en un período de estancamiento por *«…la caída de la capacidad de importar y …agotamiento del proceso de sustitución de importaciones de bienes provenientes… de la industria liviana»*[25]. La intervención federal a cargo del gobierno provincial emprendió acciones destinadas a diversificar la estructura económica, incentivando la explotación de nuevas actividades en el área rural. La educación pública constituyó la herramienta de la que se valió el gobierno para llevar adelante la transformación social y económica del sector.

Respecto de las características de la población infantil en edad escolar, se acentuaban las diferencias campo –ciudad en la concurrencia a las aulas: De 21.737 alumnos inscriptos en escuelas rurales, se registraba en 4° grado el 64 % de deserción. En las escuelas urbanas, de 49.986 alumnos inscriptos, para el mismo grado disminuía al 37,7 % de deserción.

En cuanto a la cantidad de analfabetos, registrada en 1943, arrojó 9,4 % sobre 347.803 alumnos[26].

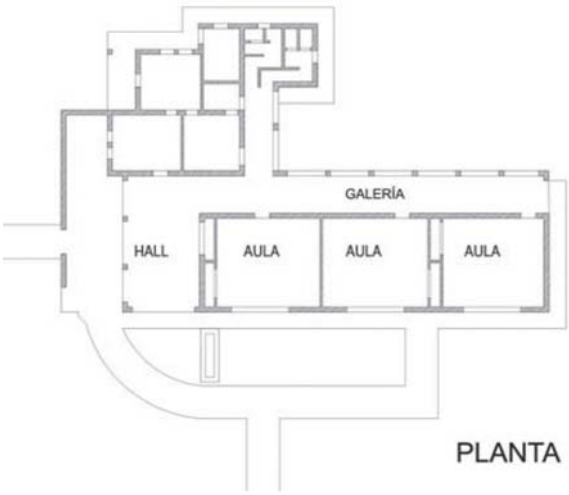

Plano Nº 5: Escuela Rural. Tipología 2 aulas. 1945

• Plan de Construcción Escolar

En ese contexto asume el Interventor Federal doctor Atilio Bramuglia (enero- setiembre 1945) quién confeccionó el Plan de Construcción Escolar que abarcaba 700 edificios. El Decreto N° 3920/1945 autorizaba al Ejecutivo a invertir $ 7 millones en la ejecución del Plan. Las obras comprendían escuelas en áreas suburbanas y rurales. La confección de planos y proyectos estuvo a cargo de la oficina técnica de la DGE. Como Director General se nombra en el mismo Decreto, al arquitecto Carlos Federico Ancell en carácter de Interino.

• Descripción de las obras rurales:

Análisis funcional: Se plantean dos tipologías. Una tipología agrupa las funciones habitar-educar y las vincula a través de la galería, unificando el conjunto. Los accesos y los patios se mantienen independientes **(Plano Nº 5)**. El acceso escolar se presenta jerarquizado (pórtico) y diferenciado respecto del privado. En la tipología restante se conforma una tira de aulas flanqueada en los extremos por la casa del director y los pabellones sanitarios **(Plano Nº 6)**. La galería constituye el pórtico de acceso. Las aulas de 5,50 m x 6,50 m tienen menor supercie (35 m^2). Los muros divisorios se articulan conformando placares entre aulas. Aparece un local de depósito que se incorpora anexo al pabellón sanitario.

Análisis tecnológico: Muros portantes de 0,30 m de espesor. La cubierta, inclinada, terminada con fibrocemento o con teja, carpintería metálica para las aulas y de madera para la vivienda del director, con postigos. Los pisos de madera y mosaicos calcáreos.

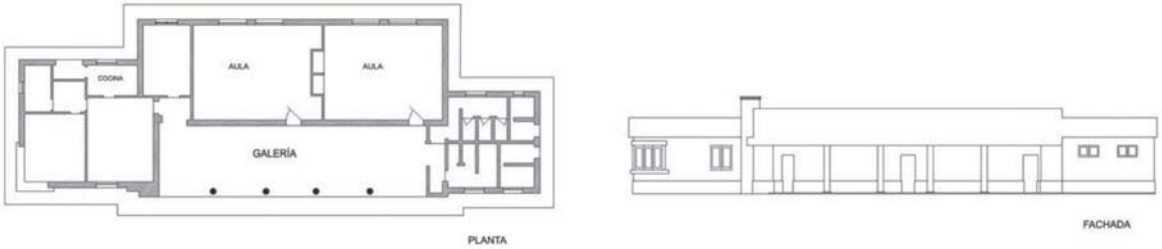

Plano Nº 6: Escuela Rural. Tipología 3 aulas. 1945.

Análisis formal: El lenguaje de la fachada se modifica en función de la incorporación de un sólo vano conteniendo la ventana de 4 hojas, centrado en el muro. En las fachadas aparecen las aristas inclinadas a modo de contrafuertes que le imprimen al edificio un mayor arraigo al paisaje.

6- Gobierno de Domingo Mercante (1946-52)

• Marco Histórico:

En 1946, al asumir el Coronel Domingo A. Mercante la gobernación, la situación económica de la provincia no presentaba mayores variantes respecto del año anterior. En el

área de educación una de sus primeras medidas es la reestructuración del Plan de su antecesor, elaborándose el Plan Integral de Edificación Escolar con la construcción de 1.504 edificios[27]. De la totalidad de edificios nuevos, el 60,4 % eran escuelas rurales (909 edificios). Dicho Plan con algunas modificaciones (300 comedores escolares y 500 unidades sanitarias), resulta aprobado en junio de 1948 (Ley N° 5.283)[28].
Los proyectos fueron elaborados por la Dirección de Arquitectura de la DGE, dirigida en principio por Alejandro Greca (1946/47) y luego por Estanislao Maldonés (1947/49). En mayo de 1949 se constituye el Ministerio de Educación a cargo del doctor Julio C. Avanza y la oficina técnica correspondiente continúa con la ejecución del Plan. El resultado alcanzado al año 1951 era de 1.101 escuelas construidas[29], sobre los 896 edificios propios registrados a mediados de la década del cuarenta.

Plano Nº 7: Escuela Rural Nº 63. La Plata. 1946-52.

• Descripción de las obras rurales:
Análisis funcional: La tipología cuyo germen se plantea en el gobierno de Bramuglia, consiste en el desarrollo en tira, concebida como único edificio, manteniendo un mismo nivel de cubierta. Una sucesión de 3 aulas y la casa del Director en el extremo, flanqueando la galería. Los accesos son diferenciados y opuestos a fin de no mezclar la circulación privada con la pública. En el acceso a la escuela se ubica el sector administrativo (dirección, depósito, toillette). El planteo admite el crecimiento futuro. En la configuración de los espacios se contempla la flexibilidad de los mismos incorporando una puerta desmontable, divisoria entre aulas, permitiendo la unificación ocasional de los locales. Las aulas varían en superficie: de 36 a 39 m^2, aproximándose a una planta cuadrada.
Análisis tecnológico: Muros portantes de 0,30 m de espesor. Cubierta inclinada a dos aguas, con tejas. Cielorraso de yeso. Carpintería metálica de perfilería y chapa doblada para la escuela. Las ventanas, 3 por aula, separadas o configurando un solo vano. Carpintería de madera para la vivienda con postigos en las habitaciones. Paredes revocadas y pintadas a la cal. Los pisos continúan con las mismas terminaciones, madera y mosaicos calcáreos.
Análisis formal: El lenguaje arquitectónico no presenta variantes con las obras proyectadas en el ’45. Las aristas inclinadas,

ensanchando la base del edificio junto a la suave inclinación de la cubierta, disminuyen la altura real del edificio que se extiende en el paisaje, destacándose por el contraste de color con el entorno **(Plano N° 7)**.

A finales del período, se construyeron algunas escuelas que incluyeron un mayor compromiso con las doctrinas pedagógicas y una aproximación a la modernidad arquitectónica. La escuela rural ubicada en el paraje Al Ver Veraz, partido de Dolores, cuyo proyecto pertenece al mismo Daniel Almeyda Curth, por entonces estudiante de arquitectura en la UBA, constituye uno de estos casos donde la resolución de la cubierta, para ganar iluminación difusa y la proyección del aula al exterior, posicionan a la obra como innovadora para la época.

Notas

[1] La Economía Argentina Las etapas de su desarrollo y problemas actuales. de Aldo Ferrer. «…la población rural en la región pampeana por incorporación de inmigrantes era de 1.900.000 habitantes en 1914. Siendo la tasa de crecimiento poblacional de 3,4 % cada 100 hectareas. Página 107. En relación con los ferrocarriles, el tendido de líneas alcanzaba para 1900 los 16600 km siendo en 1914 de 33.500 km. Página 108.

[2] La población censada en la provincia de Buenos Aires era de 921.824 habitantes para el año 1895.

[3] La cantidad de analfabetos es considerada sobre una población cuya edad oscila entre 6 y 14 años. Si bien esto tiene vigencia hasta 1905, ya que a partir de la Ley de Reforma a la Educación Común N° 2.934, disminuye el ciclo escolar obligatorio a la mitad de su duración (4 años) y aumenta la edad inicial (8 años) igualando a varones y mujeres4, modificándose el rango de 8 a 12 años, no se aplicó rigurosamente, porque afectaba la habilitación de los cursos que no llegaban a cumplimentar la mínima matrícula establecida.

[4] Según el Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elaborado por Rafael Palomeque y Enrique Hoyo, sobre los resultados de la Ley de Edificación Escolar /1906. Publicación Oficial del Consejo General de Educación. 1911.

[5] La Ley N° 988/75 y su modificatoria 2.934/1905 en Capítulo IV. *«De los fondos, rentas…..para la educación común.»* La administración del fondo permanente y....rentas de las escuelas comunes era atribución del Consejo General de Educación (ìtem 11), en tanto, al Director General le correspondía cobrar y distribuir la subvención provincial o nacional según lo determinado por el Poder Ejecutivo de acuerdo a la Ley de Educación y a la del Presupuesto General.(ítem 7).

[6] Estos bonos, que cotizaban en la Bolsa de Capital Federal, eran de un interés del 6 % anual con amortización acumulativa del 1%, tenían buena aceptación en el mercado garantizando la disponibilidad de recursos para la ejecución de las obras. Revista de Educación. *Bonos de Edificación Escolar*. Página 947-949. Año 1908.

[7] Ver Informe de la Comisión …. / 1911.

[8] En la Ley de Educación Nº 988 de 1875, artículo 49 ítem 7 «Enviar a los vecindarios que, por estar muy diseminados no puedan tener escuelas, maestros ambulantes...» derogado por Ley Nº 2934/1905. Las nociones que circulaban para el resguardo de la salud escolar estaban relacionadas con la implantación del edificio, características del terreno y de la construcción del edificio sumados a la ventilación, calefacción e iluminación, provisión de agua y mobiliario. Conceptos que son debatidos en las sesiones del Cuerpo de Inspectores de 1903 e incorporados en la Ley de Edificación Escolar del 6 de febrero 1906. Revista de Educación. Año 1903

[9] Capítulo V: Locales de las escuelas y aseo. Reglamento para las Escuelas Públicas. Año 1909. Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

[10] Eran aspectos contemplados entre las *Nociones de Higiene Escolar* artículo publicado en Revista de Educación. Año 1905. Páginas 197 y sgtes. La preocupación estatal, a principios del siglo XX, estaba centrada en el control de las enfermedades sociales (tuberculosis, entre otras) haciendo hincapié en las características constructivas, de los edificios públicos. Voz Higienismo. Página 158. Diccionario de Arquitectura en la Argentina. Comp. J. Liernur y F. Aliata. Buenos Aires. 2004.

[11] Revista de Educación. Año 1906. *Edificación Escolar en la Provincia*. Páginas 8-15.

[12] Revista de Educación. *Edificación Escolar*. Año 1903. Página 484.

[13] Ibidem. Páginas 142-143.

[14] Para 1924 según datos suministrados por el Anuario Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, el 46,93 % de los inmigrantes eran agricultores.

[15] La Ley N° 5.291 de 1907 «Trabajo de mujeres y menores», fijaba la edad de 10 años mínima y un nivel de escolaridad pero no era suficiente para controlar la explotación infantil. Mercado Laboral del menor (1900-1940) Pagani - Alcaraz. Centro Editor de América Latina. 1991.

[16] Dato estimativo que surge de comparar la cantidad de escuelas fiscales para el año 1932 (600 edificios fiscales) informadas en la *Memoria de la DGE de 1932/33*, con las escuelas construidas por la gestión Vergara a 1930.

[17] En la Ley de Educación Común N°988 del mes de setiembre de 1875 se establece que el 50 % del fondo permanente de escuelas más los intereses anuales del mismo serán destinados a la adquisición de terrenos y la construcción de escuelas (art.67°Capítulo IV).

[18] Según datos suministrados por el *Informe del Poder Ejecutivo a la Legislatura*. Ello representó una inversión del MOP de $ 10.847.789 m/n, y de la DGE de $ 1.837.526 m/n. Mayo de 1930.

[19] Ibidem. Páginas 187-204.

[20] Mascali, Humberto. *Desocupación y conflictos laborales en el campo argentino (1940-1965).* Ver *La crisis de la agricultura en los años cuarenta*, páginas 18-21 y *La desocupación en el sector asalariado rural*, páginas 22-28. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires. 1986

[21] *La economía…. Desarrollo del sistema y sus límites*. A. Ferrer. páginas 195 -197

[22] La Ley 4.374/1935 establecía las obras a realizar por el Estado provincial y el monto a invertir en cada una de ellas (artículo 2°). También fijaba los tipos de edificios escolares en función de la cantidad de los alumnos y el costo de la construcción por tipo (artículo 3°).

[23] Ley N° 4.539/1937

[24] Datos publicados en *Cuatro Años de Gobierno*. Volumen VII. Publicación Oficial. Gobierno del doctor Manuel Fresco

[25] *La economía argentina*. Aldo Ferrer. *El desarrollo del sistema y sus límites*. Páginas 202-204.

[26] Datos extraídos de la *Revista de Educación* N° 3. Año 1950.

[27] Con un gasto previsto de $345millones m/n. *Revista de Educación*. N° 1. Año 1947. Páginas 160 y sgtes.

[28] Se aprueba con un gasto estimado de $ 600 millones m/n.

[29] Datos informados por el gobernador Cnel. D.Mercante en el discurso de inauguración del año lectivo de 1951.**Revista de Educación** N° 1. Año 1951. Páginas 19-22